

# Anuario Jurídico de La Rioja

11

2006



UNIVERSIDAD  
DE LA RIOJA



PARLAMENTO  
DE LA RIOJA

CRÓNICA:

*Crónica parlamentaria  
(julio 2005-junio 2006)*

Jorge Apellániz Barrio



# CRÓNICA PARLAMENTARIA (JULIO 2005-JUNIO 2006)

JORGE APELLÁNIZ BARRIO

SUMARIO: I. Introducción. — II. La composición del Parlamento. — III. Iniciativas Legislativas. — A) Proposiciones de Ley. — B) Proyectos de Ley. — IV. Funciones de impulso y control. — V. Creación de Comisiones Especiales. — VI. Ponencias Especiales. — VII. Control Económico-Financiero. — VIII. Debate General sobre el Estado de la Región. — IX. Nombramientos de representantes del Parlamento. — X. Resoluciones de la Presidencia. — XI. Actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano. — XII. Sesiones celebradas por los distintos órganos parlamentarios.

## I. Introducción

La presente crónica está referida al período comprendido desde el 1 de julio de 2005 hasta el 30 de junio de 2006.

Como en anteriores ocasiones, su parte más extensa se refiere a la función legislativa del Parlamento, incluyendo también un cuadro estadístico de las diferentes iniciativas de impulso y control tramitadas.

El trabajo concluye con un cuadro-resumen numérico de las sesiones celebradas por los órganos de la Cámara durante este período.

## II. La composición del Parlamento

En el período al que se refiere la presente crónica no ha habido ninguna modificación en la composición de la Cámara.

## III. Iniciativas legislativas

### A) Proposiciones de Ley

- *Proposición de Ley del Defensor del Pueblo Riojano.*

La proposición de Ley fue presentada conjuntamente, el día 4 de marzo de 2006, por los tres grupos parlamentarios que integran la Cámara: Grupo

Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y Grupo Parlamentario Mixto.

En su reunión del día 10 del mismo mes y año, la Mesa del Parlamento calificó la proposición de Ley, la admitió a trámite, ordenó su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración.

La iniciativa fue publicada seguidamente en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A número 209, de 14 de marzo, remitiendo su criterio el Gobierno de La Rioja respecto a la toma en consideración el día 20 de marzo.

Publicado dicho criterio en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja (Serie A, número 214), el Pleno de la Cámara aprobó la toma en consideración de la proposición de Ley en sesión de 30 de marzo de 2006.

Con fecha 5 de abril de dicho año, la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acordó reducir el plazo para la presentación de enmiendas parciales a la proposición de Ley a la mitad de lo establecido reglamentariamente, acordándose su remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Dentro del correspondiente plazo de presentación de enmiendas, que finalizó el día 18 de abril, el Grupo Parlamentario Socialista presentó un total de 15 enmiendas, siendo calificadas y admitidas a trámite todas ellas por la Mesa de la citada Comisión.

En sesión celebrada el día 21 de abril por la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, se acordó prescindir del trámite de ponencia, entrándose directamente en el debate de las enmiendas formuladas, siendo aprobadas todas ellas, si bien 5 lo fueron con la correspondiente transacción. En la misma sesión se aprobó el dictamen correspondiente y se designó relator al Presidente de la Comisión.

En sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, el Pleno, tras incorporar por asentimiento de todos los Grupos Parlamentarios una enmienda formulada de viva voz, aprobó la proposición de Ley por unanimidad, siendo publicada la correspondiente Ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 232, de 28 de abril de 2006 (Corrección de errores en Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 232, de 4 de mayo).

- *Proposición de Ley de modificación de la Ley 8/1998, de 16 de junio, de ordenación farmacéutica de la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Esta proposición de Ley fue presentada ante la Cámara el día 8 de abril de 2006, por el Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 21 de abril, calificó la proposición de Ley, admitiéndola a trámite, ordenando su publicación y envió al Gobierno de La Rioja para que manifestara su criterio respecto a la toma en consideración.

Publicada la proposición en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 229, de 25 de abril, el Gobierno de La Rioja remitió su criterio respecto a la toma en consideración el día 5 de mayo.

En sesión de fecha 27 de junio el Pleno, por unanimidad, tomó en consideración la proposición de Ley.

El día 12 de julio la Mesa de la Cámara acordó remitir la proposición de Ley, para su tramitación reglamentaria, a la Comisión de Salud y abrir un plazo de diez días para la tramitación de enmiendas parciales, el cual, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento, comenzarían a contarse con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Dentro del correspondiente plazo, se presentaron 29 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista, siendo todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Salud.

El día 25 de septiembre, dicha Comisión designó la Ponencia que habría de informar la proposición de ley, la cual quedó integrada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:  
D<sup>a</sup>. Esther Agustín Sacristán.  
D. Alberto Olarte Arce.  
D. Amando González Sáenz.
- Grupo Parlamentario Socialista:  
D. Pablo Rubio Medrano.  
D<sup>a</sup>. María Idoya Tomás Zabalza.

- Grupo Parlamentario Mixto:  
D. José Toledo Sobrón.

Reunida la Ponencia, ésta informó favorablemente 3 de las enmiendas presentadas y desfavorablemente el resto, aprobando el oportuno informe que fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 245, de 28 de septiembre.

La Comisión de Salud, en reunión celebrada el día 29 del mismo mes, acordó aceptar las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia. Del resto de enmiendas, 1 fue expresamente retirada y las demás fueron rechazadas. En dicha sesión se aprobó el dictamen de la proposición de Ley y se designó relator ante el Pleno a la Presidenta de la Comisión.

En sesión del Pleno de fecha 11 de octubre se rechazaron las 25 enmiendas que habían sido mantenidas para su debate, aprobándose la proposición de Ley.

La correspondiente Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 260, de 17 de octubre de 2006.

## **B) Proyectos de Ley**

- *Proyecto de Ley de Protección de Menores de La Rioja.*

Con fecha 18 de octubre de 2005, el Gobierno de La Rioja presentó este proyecto de Ley en el Registro del Parlamento.

La Mesa de la Cámara, en sesión de 21 de octubre, calificó el mismo, ordenó su publicación y el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad. El proyecto fue remitido a la Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales, siendo publicado el día 27 de octubre.

El día 13 de diciembre de 2005, una vez aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006, se inició el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, que finalizó el día 19 de diciembre sin que se presentara enmienda alguna de este carácter.

Finalizado el plazo de presentación de enmiendas parciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del mismo, el proyecto de

Ley fue objeto de 82 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Socialista y de 42 enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Mixto.

Todas ellas fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales, siendo publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja de la Serie A, número 188, de 9 de febrero.

Al día siguiente, la indicada Comisión designó la Ponencia que habría de informar sobre el proyecto de Ley, la cual quedó formada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:
  - D<sup>a</sup>. Ana Lourdes González García.
  - D<sup>a</sup>. María Esther Agustín Sacristán.
  - D<sup>a</sup>. Vanesa Valvanera Villaverde Sáenz.
- Grupo Parlamentario Socialista:
  - D<sup>a</sup>. María Solana Jiménez.
  - D. Pablo Rubio Medrano.
- Grupo Parlamentario Mixto:
  - D. José Toledo Sobrón.

En el transcurso de su trabajo, la Ponencia informó favorablemente 15 enmiendas, 3 del Grupo Parlamentario Mixto y 12 del Grupo Parlamentario Socialista, aprobándose también otra enmienda del Grupo Parlamentario Mixto con la correspondiente transacción. El resto de enmiendas parciales fue informado desfavorablemente.

El Informe de Ponencia fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 194.

El día 16 de febrero de 2006, en reunión celebrada por la Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales se aceptaron todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, aprobándose también una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista que había sido objeto de informe desfavorable por aquella, rechazándose el resto. Así mismo, se aprobó el Dictamen del proyecto de Ley y se designó relator ante el Pleno al Presidente de la propia Comisión.

En sesión de 23 de febrero de 2006, el Pleno rechazó todas las enmiendas mantenidas para su debate, aprobándose el proyecto de Ley. Únicamen-

te los artículos a los que no se habían mantenido enmiendas para su debate en Pleno fueron aprobados por unanimidad, el resto de artículos se aprobaron por mayoría.

Finalmente, la Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 201, de 27 de febrero.

- *Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006.*

Este proyecto de Ley se presentó en el registro de la Cámara el día 19 de octubre de 2005, siendo calificado y admitido a trámite por la Mesa de la Cámara el día 21 del mismo mes, ordenando también su publicación, el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y su remisión a la Comisión de Presupuestos.

Publicado el proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 168, de 24 de octubre, el día 31 del mismo mes finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales, siendo objeto de dos con carácter de devolución, una por el Grupo Parlamentario Mixto y otra por el Grupo Parlamentario Socialista.

Ambas enmiendas fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión antes citada y rechazadas en la sesión plenaria celebrada el día 10 de noviembre.

El plazo para la presentación de enmiendas parciales al proyecto de Ley finalizó el día 23 de noviembre, siendo formuladas un total de 460 enmiendas desglosadas como se indica:

- Grupo Parlamentario Socialista: 216 enmiendas (76 al articulado y 140 al estado de ingresos y gastos).
- Grupo Parlamentario Mixto: 213 enmiendas (12 al articulado y 201 al estado de ingresos y gastos).
- Grupo Parlamentario Popular: 31 enmiendas (6 al articulado y 25 al estado de ingresos y gastos).

La Mesa de la Comisión de Presupuestos admitió a trámite todas las enmiendas parciales formuladas, salvo una de ellas que resultó duplicada, siendo publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 174, de 28 de noviembre.



En sesión celebrada el día 30 de noviembre, la Comisión de Presupuestos procedió a la tramitación directa del proyecto de Ley, siendo aprobadas 31 enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, siendo rechazadas el resto, aprobándose el correspondiente Dictamen y designándose Relator ante el Pleno al Presidente de dicha Comisión.

Reunido el Pleno en sesión de fecha 12 de diciembre, fueron aprobadas un total de 2 enmiendas rechazándose el resto. Aprobado el proyecto de Ley, ésta fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 183 de 15 de diciembre de 2005. (Corrección de errores en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie A, número 186, de 19 de enero y número 203, de 27 de febrero de 2006).

- *Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2006.*

El Proyecto de Ley fue presentado al registro, al igual que el proyecto de Ley de Presupuestos Generales que acabamos de referir, el día 19 de octubre de 2005, y su tramitación transcurre paralela al proyecto presupuestario, con el cual comparte fechas.

En reunión celebrada el día 21 de octubre la Mesa de la Cámara calificó el proyecto de Ley, lo admitió a trámite, ordenó su publicación con apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y la remisión a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

El proyecto de Ley fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 168, de 24 de octubre.

Durante el plazo de enmiendas a la totalidad se presentaron dos con este carácter, postulando la devolución del proyecto de Ley al Gobierno, una por el Grupo Parlamentario Socialista y otra por el Grupo Parlamentario Mixto. Tras ser admitidas a trámite por la Mesa de la citada Comisión y publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 171, de 3 de noviembre, el Pleno de la Cámara en sesión de 10 de noviembre de 2005 rechazó las dos enmiendas a la totalidad presentadas.

En consecuencia, el día 23 del mismo mes de noviembre, finalizó el plazo de presentación de enmiendas parciales al proyecto de Ley, siendo formuladas las siguientes:

- Grupo Parlamentario Socialista: 22 enmiendas.
- Grupo Parlamentario Mixto: 13 enmiendas.
- Grupo Parlamentario Popular: 8 enmiendas.

La Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Régimen de la Administración Pública, en sesión de 24 de noviembre, admitió a trámite las enmiendas parciales presentadas, las cuales se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 173, de 28 de noviembre.

En sesión celebrada el día 30 de noviembre, la indicada Comisión, tras acordar la tramitación directa del Proyecto, aprobó las 8 enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Popular, rechazándose el resto y designando relator al Presidente de la misma.

El correspondiente Dictamen fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 177, de 1 de diciembre.

En la sesión del Pleno celebrada el día 12 de diciembre, se aprobó con transacción una de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto y se rechazaron el resto de las enmiendas parciales que habían sido formuladas por los Grupos Parlamentarios, aprobándose el proyecto de Ley.

La correspondiente Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 182, de 15 de diciembre de 2005.

- *Proyecto de Ley de Pesca de La Rioja.*

Con fecha 8 de noviembre de 2005, el proyecto fue presentado en el Registro del Parlamento.

La Mesa de éste, en sesión de 22 de noviembre, lo admitió a trámite, ordenando su publicación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, así como su remisión a la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. No obstante, considerando que se encontraba en tramitación el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2006, acordó que el plazo para la presentación de enmiendas citado se iniciase al día siguiente de la aprobación por el Pleno de la Ley de Presupuestos.

El proyecto de Ley de Pesca fue objeto de publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 175, de 29 de noviembre.

El día 19 de noviembre finalizó el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley, sin que los Grupos Parlamentarios formularan ninguna con dicho carácter. En consecuencia, quedó abierto el plazo de presentación de enmiendas parciales al proyecto de Ley, presentándose un total de 73, 31 del Grupo Parlamentario Mixto y 42 del Grupo Parlamentario Socialista. Todas las enmiendas parciales fueron admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión competente, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 189, de 9 de febrero.

En sesión de 10 de febrero, la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial acordó la formación de una Ponencia formada por los siguientes Diputados:

- Por el Grupo Parlamentario Popular:
  - D<sup>a</sup>. Ana Lourdes González García.
  - D. Juan Antonio Abad Pérez.
  - D. José Miguel Crespo Pérez.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista:
  - D<sup>a</sup>. María Inmaculada Ortega Martínez.
  - D<sup>a</sup>. María Mercedes Gómez Ezquerro.
- Por el Grupo Parlamentario Mixto:
  - D. Miguel María González de Legarra.

Durante los trabajos de la Ponencia se informaron favorablemente un total de 30 enmiendas, 4 de ellas con transacción. Dos enmiendas fueron retiradas y el resto informadas desfavorablemente.

El informe de la Ponencia se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 192, de 16 de febrero.

En sesión de 17 de febrero, la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial aprobó todas las enmiendas que la Ponencia había informado favorablemente, se transaccionaron 2 enmiendas, 3 fueron retiradas y 36 se rechazaron, aprobándose el Dictamen correspondiente que se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 196, de 17 de febrero.

En el Pleno celebrado el día 23 de febrero quedaron rechazadas las enmiendas mantenidas para su debate por los Grupos Parlamentarios, apro-

bándose el Proyecto que fue publicado como Ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 202, de 27 de febrero de 2006.

- *Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León para la planificación y ejecución de obras de carreteras de interés de ambas Comunidades.*

El día 28 de noviembre de 2005 fue presentado el proyecto de Ley en el Registro de la Cámara, solicitando el Gobierno de La Rioja que el mismo se tramitara por el procedimiento de lectura única.

El día 1 de diciembre la Mesa de la Cámara acordó su calificación y, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento remitir el mismo a la Junta de Portavoces para que, oída ésta, la Mesa elevara al Pleno propuesta de tramitación directa y en lectura única, audiencia que tuvo lugar en la misma fecha.

La publicación del proyecto de Ley se llevó a cabo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 181, de 12 de diciembre.

Con fecha 19 de diciembre, el Grupo Parlamentario Mixto presentó 15 enmiendas al proyecto de Ley, las cuales no fueron admitidas a trámite mediante Resolución del Presidente de la Cámara al considerar que la Mesa había acordado previamente proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley.

En la sesión del Pleno de 19 de diciembre de 2005 tuvo lugar el debate del proyecto de Ley, el cual fue aprobado –a través del procedimiento de tramitación directa y en lectura única– por unanimidad.

La correspondiente Ley fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 185, de 23 de diciembre.

- *Proyecto de Ley para la aprobación y autorización del Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.*

El día 28 de noviembre de 2005 fue presentado el proyecto de Ley en el Registro de la Cámara, solicitando el Gobierno de La Rioja su tramitación por el procedimiento de lectura única.

El día 1 de diciembre la Mesa de la Cámara acordó calificar el mismo y, de conformidad con el artículo 115 del Reglamento su remisión a la Junta de Portavoces para que oída ésta, la propia Mesa elevara al Pleno propuesta de tramitación directa y en lectura única, trámite que se realizó en la misma fecha.

El proyecto de Ley fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 180, de 12 de diciembre.

Con fecha 19 de diciembre de 2005 el Grupo Parlamentario Mixto presentó 7 enmiendas al proyecto de Ley, resolviendo la Presidencia de la Cámara –por Resolución de la misma fecha– no admitir a trámite las enmiendas presentadas por considerar que su presentación no era compatible con la tramitación directa y en lectura única.

El mismo día 19 el Pleno aprobó por unanimidad el proyecto de Ley, realizándose con fecha 23 de diciembre el correspondiente traslado al Congreso de los Diputados a los efectos prevenidos en el artículo 14.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Finalmente la Ley se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 40, de 16 de febrero de 2006.

A continuación se incluye una cronología de la tramitación en las Cortes Generales de la Ley para la aprobación y autorización del convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales.

- 23-12-05 Remisión al Congreso de los Diputados del texto definitivo de la Ley a los efectos prevenidos en el art. 14.2 del Estatuto de Autonomía de La Rioja
- 1-02-06 Publicación de la propuesta de Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados, Serie D, núm. 325
- 2-02-06 Publicación de la Propuesta de Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales en el Boletín Oficial del Senado, Serie I, núm. 400

- 3-02-06 Escrito núm. 7972, del Presidente del Congreso de los Diputados, por el que comunica que la Mesa de dicho Organismo acordó trasladar el expediente de la iniciativa de referencia a la Comisión Constitucional así como comunicar al Senado y publicar en el Boletín de las Cortes Generales.
- 6-02-06 La Mesa del Parlamento tomó conocimiento del escrito remitido por el Presidente del Congreso de los Diputados y acordó dar publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.
- 8-02-06 Finalizó el plazo de presentación de propuestas para que el Senado y, en su caso, el Congreso de Diputados decidieran si el Convenio necesita o no autorización de las Cortes Generales (B.O. Senado, Serie I, núm. 400, de 2 de febrero de 2006).
- 10-02-06 Publicación de la no formulación de propuestas relativas a este Convenio, ni por los Senadores, ni por los Grupos Parlamentarios, en el Boletín Oficial del Senado, Serie I, núm. 406.
- 6-02-06 La Mesa del Parlamento de La Rioja tomó conocimiento del escrito núm. 7972 remitido por el Presidente del Congreso de los Diputados y acordó dar publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.
- 13-02-06 Publicación del acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento en el B.O.P.R. Serie A, núm. 190
- 13-02-06 Diario de Sesiones del Senado –Debate en la Comisión General de las Comunidades Autónomas– núm. 266.  
En la Sesión de la Comisión se aprobó el Dictamen por asentimiento y se acordó elevar al Pleno el Dictamen favorable a la toma de conocimiento de la celebración del Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León.
- 15-02-03 Publicación del Dictamen de la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Boletín Oficial del Senado, Serie I, núm. 411.
- 21-02-06 Diario de Sesiones del Senado –Debate de Pleno– núm. 70.  
El Pleno del Senado aprobó, por asentimiento, el Convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Junta de Castilla y León en materia de extinción de incendios forestales, por unanimidad.

En consecuencia, se decidió que dicho Convenio no necesita autorización de las Cortes Generales.

24-00-06 Publicación del acuerdo adoptado por el Pleno del Senado, en el Boletín Oficial del Senado núm. 418.

- *Proyecto de Ley de creación de la Agencia del Conocimiento y la Tecnología.*

El día 20 de enero de 2006 fue presentado el proyecto de Ley en el Registro de la Cámara.

El día 23 de enero la Mesa calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, su tramitación por el procedimiento de urgencia y su envío a la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública.

Los plazos reglamentarios para la tramitación del proyecto de Ley comenzaron a contarse con efectos de 1 de febrero de 2006, una vez comenzado el correspondiente período ordinario de sesiones.

El proyecto de Ley fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 187, de 27 de enero.

El día 6 de febrero finalizó el plazo para la presentación de enmiendas a la totalidad, sin que fuera presentada ninguna con dicho carácter.

Finalizado el plazo para la presentación de enmiendas parciales se formularon un total de 59, 15 por parte del Grupo Parlamentario Mixto y 44 del Grupo Parlamentario Socialista, siendo todas ellas calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, a excepción de una de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Las enmiendas parciales calificadas se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 193, de 16 de febrero.

La Comisión Institucional designó la Ponencia que habría de informar sobre el proyecto de Ley en su sesión de 20 de febrero, la cual quedó integrada por los siguientes Diputados:

- Grupo Parlamentario Popular:  
D. José Miguel Crespo Pérez.  
D. Carlos Cuevas Villoslada.  
D<sup>a</sup>. María Negueruela Gómez.
- Grupo Parlamentario Socialista:  
D. Pablo Rubio Medrano.  
D<sup>a</sup>. María Idoya Tomás Zabalza.
- Grupo Parlamentario Mixto:  
D. José Toledo Sobrón.

Reunida la Ponencia el día 22 de febrero, ésta informó favorablemente 23 enmiendas y transaccionó un total de 10, siendo retiradas 6 de las enmiendas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista. El resto de las enmiendas se informaron desfavorablemente.

El informe de la Ponencia se publicó el día 28 de febrero de 2006 en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 204.

La Comisión que tramitaba el Proyecto se reunió el día 2 de marzo, aceptando todas las enmiendas informadas favorablemente por la Ponencia, así como las transaccionadas. Además se aprobó una enmienda del Grupo Parlamentario Mixto y se transaccionaron 5 enmiendas del mismo Grupo.

El dictamen se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 206, de 6 de marzo. Dicha publicación incluye también la designación del Presidente de la Comisión como relator ante el Pleno.

En el Pleno celebrado el día 16 de marzo no se aprobó ninguna de las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Mixto y por el Grupo Parlamentario Socialista. Aprobado en dicha sesión el proyecto de Ley, la correspondiente Ley se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 211.

- *Proyecto de Ley del Instituto de Estudios Riojanos.*

El día 16 de febrero de 2006 se presentó el proyecto de Ley en el Registro de la Cámara.

Al día siguiente, la Mesa del Parlamento calificó el proyecto, lo admitió a trámite, ordenó su publicación, abrió el plazo de presentación de



enmiendas a la totalidad y lo remitió a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

El correspondiente texto se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 198, de 21 de febrero.

El mismo día de finalización del plazo de enmiendas a la totalidad, fue presentada una de devolución por el Grupo Parlamentario Socialista.

Dicha enmienda a la totalidad fue calificada y admitida a trámite por la Mesa de la citada Comisión en sesión de fecha 2 de marzo, siendo rechazada por el Pleno de la Cámara en sesión de 16 de marzo.

Durante el plazo para la presentación de enmiendas parciales al proyecto de Ley se presentaron un total de 92, 50 por parte del Grupo Parlamentario Mixto y 42 por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Todas las enmiendas fueron calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Comisión en sesión de 30 de marzo, siendo publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 217, de 31 de marzo.

En sesión celebrada el día 3 de abril, la Comisión de Educación, Cultura y Deporte acordó la tramitación del proyecto de Ley prescindiendo de la creación de Ponencia –según permite el Reglamento de la Cámara–, aprobándose 30 de las enmiendas presentadas y rechazándose el resto. Así mismo, se elaboró el Dictamen correspondiente y se designó relator ante el Pleno a la Presidenta de la Comisión.

El Dictamen y la designación se publicaron en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 219, de 4 de abril.

Reunido el Pleno en sesión de fecha 11 de abril, de las 63 enmiendas rechazadas por la Comisión, fueron aprobadas 8, rechazándose el resto.

El Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 225, de 19 de abril de 2006 recoge la publicación de la Ley finalmente aprobada.

- *Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.*

Tuvo su entrada en el Registro de la Cámara el día 22 de febrero de 2006.

La Mesa, en reunión del día 1 de marzo, calificó el Proyecto, lo admitió a trámite ordenando su publicación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad, así como su remisión a la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

El Proyecto fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 208.

Con fecha 10 de marzo de 2006, la Mesa y Junta de Portavoces, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, acordó prorrogar el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de Ley hasta el día 20 de marzo de 2006.

Durante dicho plazo se presentaron dos enmiendas solicitando su devolución, una por parte del Grupo Parlamentario Mixto y otra por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Calificadas y admitidas a trámite ambas enmiendas por la Mesa de la Comisión competente, fueron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 123, siendo debatidas y rechazadas en el Pleno celebrado el día 30 de marzo.

Durante el plazo de presentación de enmiendas parciales, se presentaron un total de 102, según se indica a continuación:

- 19 por el Grupo Parlamentario Mixto.
- 54 por el Grupo Parlamentario Socialista.
- 29 por el Grupo Parlamentario Popular.

Sustanciado el trámite de admisión por la Mesa de la Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, las enmiendas parciales fueron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 223, de 18 de abril de 2006.

Con fecha 20 de abril, la Comisión citada acordó la tramitación directa ante la misma del proyecto de Ley, aprobándose 28 enmiendas de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y rechazándose el resto. En dicha sesión se aprobó el correspondiente Dictamen y se designó relator ante el Pleno a la Presidenta de la Comisión.

Todas las enmiendas rechazadas en Comisión fueron mantenidas para su defensa en Pleno. Además, el Grupo Parlamentario Mixto formuló un

voto particular a cada una de las enmiendas que habían sido aprobadas en Comisión e incorporadas al Dictamen del proyecto de Ley.

Aprobada la Ley en el Pleno celebrado el día 27 de abril, fue publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 231, de 2 de mayo de 2006.

#### IV. Funciones de impulso y control

En este apartado se contienen las iniciativas parlamentarias de control e impulso tramitadas durante el período al que se refiere esta crónica:

##### **Iniciativas parlamentarias de control e impulso:**

• Proposiciones no de Ley en Pleno (PNLP): .....	78
Presentadas .....	78
Admitidas .....	76
No admitidas .....	2
• Proposiciones no de Ley en Comisión (PNLC):.....	–
Presentadas .....	–
Admitidas.....	–
• Interpelaciones (INTE): .....	17
Presentadas .....	17
Admitidas .....	13
No admitidas .....	4
• Mociones consecuencia de interpelación (MOCI):.....	2
Presentadas .....	2
Admitidas: .....	1
No admitidas .....	1
• Preguntas con respuesta oral en Pleno a contestar por el Presidente del Gobierno (POPG): .....	22
Presentadas .....	22
Admitidas .....	22
• Preguntas con respuesta oral en Pleno a contestar por el Gobierno de La Rioja (POP): .....	126
Presentadas .....	126

Admitidas.....	114
No admitidas .....	12
• Preguntas con respuesta oral en Comisión (POCO):.....	3
Presentadas .....	3
Admitidas .....	3
• Preguntas con respuesta escrita (PE): .....	232
Presentadas .....	232
Admitidas .....	230
No admitidas .....	2
• Solicitudes de Información de Diputados (SIDI): .....	272
Presentadas .....	272
Admitidas .....	265
No admitidas .....	7
• Solicitudes de Información a los Servicios de la Cámara (SISA): .....	5
Presentadas .....	5
Admitidas.....	4
No admitidas .....	1
• Debates Generales de la Acción política y de Gobierno (DG): .....	5
Presentado: .....	5
Realizado: .....	1
Decaído: .....	1
• Propuestas de Resolución Debates Generales (PRDG): .....	126
Presentadas .....	126
Admitidas.....	122
No admitidas .....	4
Aprobadas .....	41
Rechazadas.....	81
• Creación de Comisión Especiales (CEE): .....	3
Presentadas .....	3
Admitidas: .....	3
• Planes y programas del Gobierno (PGR): .....	–
Presentado:.....	–

• Peticiones individuales y colectivas (P): .....	18
Presentadas .....	18
Admitidas.....	18
• Declaraciones Institucionales (DI):.....	2
Presentadas .....	2
• Propuestas de honores y distinciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PHD): .....	-
Presentados: .....	-
• Cuenta General de la Comunidad Autónoma (CG):.....	1
Presentadas: .....	1
• Control del Presupuesto del Gobierno (CPG):.....	26
Presentados .....	26
• Informes y otros documentos del Tribunal de Cuentas (ITC): .....	1
Presentados .....	1
• Convenios suscritos por el Gobierno de La Rioja (CV): .....	426
Presentados .....	426
• Informes, memorias y otras Comunicaciones del Gobierno (IMCG): ..	16
Presentados .....	16
• Sesiones informativas en Pleno (SEIP): .....	-
• Sesiones informativas en Comisión (SEIC): .....	64
Presentadas .....	64
No admitidas .....	2
Retiradas.....	3
Realizadas.....	27
A petición de los Grupos Parlamentarios .....	60
A petición del Gobierno .....	4
Pendientes de sustanciar la comparecencia .....	32
• Sesiones informativas realizadas en las distintas Comisiones: .....	27
• Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública: .....	2

A petición de Grupos Parlamentarios:.....	2
A petición del Gobierno: .....	-
• Comisión de Asuntos Europeos y Acción en el Exterior: .....	-
A petición de Grupos Parlamentarios .....	-
A petición del Gobierno .....	-
• Comisión de Hacienda y Empleo: .....	2
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	2
A petición del Gobierno .....	-
• Comisión de Vivienda, Obras Públicas y Transportes .....	1
A petición de Grupos Parlamentarios .....	-
A petición del Gobierno .....	1
• Comisión de Educación, Cultura y Deporte: .....	7
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	7
A petición del Gobierno .....	-
• Comisión de Agricultura y Desarrollo Económico: .....	3
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	3
A petición del Gobierno .....	-
• Comisión de Salud: .....	7
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	7
A petición del Gobierno .....	-
• Comisión de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial: .....	4
A petición de Grupos Parlamentarios .....	2
A petición del Gobierno .....	2
• Comisión de Juventud, Familia y Servicios Sociales: .....	1
A petición de Grupos Parlamentarios .....	1
A petición del Gobierno .....	-
• Comisión de Presupuestos: .....	1
A petición de Grupos Parlamentarios:.....	-
A petición del Gobierno: .....	1

## V. Creación de Comisiones Especiales

- *El Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito número 8177 de fecha 20 de febrero de 2006, solicitó la creación de una Comisión de Estudio sobre la planificación de los centros escolares en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

La Mesa lo admitió a trámite el 1 de marzo de 2006, se comunicó a los Grupos Parlamentarios el plazo para posicionarse sobre la creación de la Comisión y se publicó la iniciativa en el Boletín de Parlamento, Serie B, número 224, de 8 de marzo de 2006.

El día 13 de marzo de 2006, el Grupo Parlamentario Popular se opuso a la creación de la Comisión, la Mesa toma en conocimiento la oposición en su reunión de 23 de marzo de 2006 y el 29 de marzo se publica el escrito en el Boletín Oficial del Parlamento, Serie B, número 232.

- *El Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito 8505, de fecha 28 de marzo de 2006 solicitó la creación de una «Comisión de Estudios que aborde el futuro de las infraestructuras universitarias de la Universidad de La Rioja, para que presente a los Grupos Parlamentarios una propuesta de acuerdo sobre las inversiones necesarias para su desarrollo, a fin de que lleve a cabo un gran pacto de los grupos políticos de La Rioja y un compromiso firme de financiación, que vinculen a quienes gobiernen en cada momento en nuestra Comunidad Autónoma.»*

La Mesa lo admitió a trámite el 5 de abril de 2006, se comunicó a los Grupos Parlamentarios el plazo para posicionarse sobre la creación de la Comisión y se publicó la iniciativa en el Boletín Oficial del Parlamento, Serie B, número 237, de 11 de abril de 2006.

El día 12 de abril de 2006, el Grupo Parlamentario Popular se opuso a la creación de la Comisión, la Mesa toma en conocimiento esta oposición en su reunión de 21 de abril de 2006 y el 27 de abril se publica el escrito en el Boletín Oficial del Parlamento, Serie B, número 241.

- *El Grupo Parlamentario Socialista mediante escrito 9022, de fecha 29 de mayo de 2006 solicitó la creación de una «Comisión de Investigación que analice, investigue y esclarezca todo lo relacionado con el reciente concurso-oposición libre, para el acceso a plazas de celadores dependientes del Servicio Riojano de Salud, celebrado el pasado 22 de abril en Logroño.»*

La Mesa lo admitió a trámite el 8 de junio de 2006, se comunicó a los Grupos Parlamentarios el plazo para posicionarse sobre la creación de la Comisión y se publicó la iniciativa en el Boletín Oficial del Parlamento, Serie B, número 253, de 14 de junio de 2006.

El Presidente crea la Comisión Especial por Resolución de 26 de junio de 2006.

Se informa al Pleno de la creación el 27 de junio y se publica la creación de la Comisión Especial en el Boletín Oficial del Parlamento el día 29 de junio de 2006, Serie B, número 261.

## VI. Ponencias Especiales

- *Ponencia relativa a la Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.*

En la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2006, la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública acordó la creación de una Ponencia relativa a la Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

Dicha Ponencia se componía de seis miembros, que fueron designados en la misma sesión:

- Por el Grupo Parlamentario Popular:
  - D. José Miguel Crespo Pérez.
  - D. Carlos Cuevas Villoslada.
  - D. David Isasi García.
- Por el Grupo Parlamentario Socialista:
  - D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz.
  - D. Pablo Rubio Medrano.
- Por el Grupo Parlamentario Mixto:
  - D. José Toledo Sobrón.

Al final del período que comprende esta crónica, la Ponencia no había finalizado su trabajo, por lo que no puede incluirse en este punto ninguna referencia al resultado del mismo.



- *Grupo de Trabajo para el estudio del desarrollo de los organismos previstos en el Estatuto de Autonomía.*

Durante este período finalizaron los trabajos de dicho Grupo, los cuales habían dado comienzo el día 29 de abril de 2004. La última reunión del Grupo de Trabajo, cuyo Informe final se centró en la figura del Defensor del Pueblo, tuvo lugar el día 8 de febrero de 2006.

El correspondiente Informe fue aprobado por la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública en sesión celebrada el día 20 del mismo mes y año. Dicho Informe se publicó en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 200, de 23 de febrero de 2006.

- *Ponencia por la Paz y la Libertad en el Sáhara Occidental.*

Durante el período que abarca la presente crónica, este Grupo de Trabajo se ha reunido en una ocasión, con fecha 22 de febrero de 2006.

En la citada sesión se acordó redactar una Declaración Institucional en solidaridad con los refugiados saharauis en Tinduf afectados por las lluvias torrenciales que habían sufrido dichos territorios.

Así mismo se acuerda solicitar a la Mesa de la Cámara que estudie la posibilidad de destinar la partida del viaje de los Diputados al Sáhara para ayudar a los refugiados saharauis en Tinduf afectados por las citadas lluvias. Igualmente solicita se estudie la posibilidad de destinar una partida presupuestaria en el mismo sentido.

Todos los acuerdos anteriores fueron adoptados por unanimidad.

## **VII. Control Económico-Financiero**

Con fecha 25 de octubre de 2005, el Gobierno de La Rioja remite a la Cámara la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2004. Así mismo, dicha Cuenta es remitida al Tribunal de Cuentas.

La Mesa de la Cámara, en reunión de 4 de noviembre de 2005, acordó comunicar a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y los miembros de la Mesa de la Comisión de Presupuestos que la documentación correspondiente a la liquidación de los Presupuestos y a la Cuenta General del ejercicio 2004 se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Cámara.

## VIII. Debate General sobre el estado de la Región

Con fecha 19 de octubre de 2005 tuvo entrada en el Registro de la Cámara escrito del Gobierno de La Rioja solicitando la comparecencia del Presidente del Gobierno ante el Pleno del Parlamento para realizar el Debate General sobre Política del estado de la Región. Asimismo adjunta propuesta de esquema de dicho debate para su traslado a los Grupos Parlamentarios.

En sesión de 2 de septiembre la Mesa de la Cámara acordó su admisión a trámite y la remisión a la Junta de Portavoces para la adopción del acuerdo pertinente.

Así mismo, la propuesta de esquema del debate general fue trasladada a los Portavoces de los Grupos.

De conformidad con lo acordado por la Mesa y la Junta de Portavoces, el día 14 de septiembre compareció el Presidente del Gobierno, suspendiéndose la sesión hasta las 16 horas y 30 minutos del día siguiente, para la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y del Presidente del Gobierno.

Durante el plazo concedido al efecto con suspensión de la sesión se presentaron un total de 126 propuestas de resolución:

- 30 del Grupo Parlamentario Socialista.
- 57 del Grupo Parlamentario Mixto.
- 39 del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Cámara, tras su presentación, acordó calificar y admitir a trámite todas ellas, a excepción de una del Grupo Parlamentario Socialista y tres del Grupo Parlamentario Mixto.

Una vez reanudada la sesión plenaria para el debate de las propuestas de resolución, fueron aprobadas las 39 presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y 2 de las presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto.

Las propuestas de resolución aprobadas fueron publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie B, número 174, de 16 de septiembre de 2005.

## IX. Nombramientos de representantes del Parlamento

- *En cuanto a vocales de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, el día 21 de julio de 2005 tuvo entrada en el Cámara escrito del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja designando al vocal de origen judicial D. Miguel Azagra Solano, que sustituyó a D. Rafael María Medina y Alapont.*

Dicha designación fue publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 135, de 11 de octubre de 2005.

- *Designación de miembros del Consejo Regional de Cooperación al Desarrollo.*

El día 6 de septiembre de 2005 tuvo entrada en la Cámara escrito del Gobierno de La Rioja sobre cese del mandato de vocales de dicho Consejo. Ese mismo día la Mesa de la Cámara toma conocimiento de dicho escrito y lo remite a los Grupos Parlamentarios, presentándose sendas propuestas de designación por parte del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular.

El Pleno realizó la correspondiente designación del Consejo en sesión de 19 de diciembre del 2005, publicándose en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 184, de 22 del mismo mes.

## X. Resoluciones de la Presidencia

Se han aprobado, durante este período, dos resoluciones de carácter general.

- *Resolución de la Presidencia sobre el turno de explicación de voto para los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 215, de 27 de marzo de 2006.*
- *Resolución de la Presidencia sobre la asistencia de público a las sesiones plenarios, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, Serie A, número 235, de 27 de junio de 2006.*

## XI. Actividad de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano

Entre el 1 de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, según los datos obrantes en el Informe-Memoria de la Comisión de Peticiones y Defensa del

Ciudadano para dicho período, que fue aprobado por el Pleno en sesión de 8 de febrero de 2007, esta Comisión celebró 14 sesiones. Tres de las sesiones indicadas, se refieren y tuvieron por objeto la elección del Defensor del Pueblo Riojano.

El Informe-Memoria del período julio 2005-junio 2006 de la Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano fue publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja Serie C, número 197, de 15 de febrero de 2007 y al mismo nos remitimos en cuanto que contiene un extracto de las peticiones tramitadas.

Durante el año al que se refiere el Informe-Memoria fueron estudiadas y tramitadas 27 peticiones, solicitudes o quejas; 21 de las cuales fueron suscritas y presentadas a título individual y las 6 restantes tuvieron carácter colectivo.

## **XII. Sesiones celebradas por los distintos órganos de la Cámara**

Finalmente, se incluye un cuadro-resumen numérico de las sesiones celebradas por los órganos del Parlamento durante el período comprendido en esta crónica.

<b>VI LEGISLATURA – TERCER AÑO LEGISLATIVO</b>	
01.07.2005 / 30.06.2006	
<b>CUADRO RESUMEN DE LA ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA</b>	
	NÚMERO DE REUNIONES
MESA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA	37
JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA	18
PLENO DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA	19
<b>COMISIONES:</b>	
COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	6
COMISIÓN DE HACIENDA Y EMPLEO	4
COMISIÓN DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	1
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	4

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO	2
COMISIÓN DE SALUD	5
COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL	5
COMISIÓN DE JUVENTUD, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	3
COMISIÓN DE PRESUPUESTOS	10
COMISIÓN DE PETICIONES Y DEFENSA DEL CIUDADANO	14
COMISIÓN DE REGLAMENTO Y ESTATUTO DEL DIPUTADO	1
<b>MESAS DE COMISIONES:</b>	
MESA DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	4
MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y EMPLEO	2
MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2
MESA DE LA COMISIÓN DE SALUD	1
MESA DE LA COMISIÓN DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL	4
MESA DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, FAMILIA Y SERVICIOS SOCIALES	1
MESA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS	3
<b>PONENCIAS O GRUPOS DE TRABAJO:</b>	
GRUPO DE TRABAJO QUE ESTUDIE EL DESARROLLO DE LOS ORGANISMOS PREVISTOS EN EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA	3
PONENCIA POR LA PAZ Y LA LIBERTAD EN EL SAHARA OCCIDENTAL	2
PONENCIA PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL DOCUMENTO DE INSTRUCCIONES PREVIAS EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD	1
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	1
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LA RIOJA	2
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE PESCA DE LA RIOJA	2
PONENCIA PROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA AGENCIA DEL CONOCIMIENTO Y LA TECNOLOGÍA	1
PONENCIA RELATIVA A LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA RIOJA	8

# SUMARIO

## ESTUDIO

MANUEL CONTRERAS CASADO	
Las reformas de los Estatutos de autonomía	11

---

## NOTAS

JUAN ANDRÉS MUÑOZ ARNAU	
La campaña electoral en las elecciones autonómicas de La Rioja 2007	37

---

PEDRO SAMANIEGO RIAÑO	
Las subvenciones electorales	65

---

RENÉ SANTAMARÍA ARINAS	
La evaluación ambiental de planes de ordenación del territorio y urbanismo de La Rioja	87

---

## INFORME

RICARDO CHUECA RODRÍGUEZ	
Primeros pasos de la Reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja	117

---

## CRÓNICAS

JORGE APELLÁNIZ BARRIO	
Crónica del Parlamento de La Rioja	187

---

ANTONIO FANLO LORAS	
Crónica legislativa de La Rioja	215

---

IGNACIO GRANADO HIJELMO	
Crónica del Consejo Consultivo de La Rioja	229

---

ALFONSO MELÓN MUÑOZ	
Crónica de Tribunales	251

---

## RECENSIÓN

IGNACIO BARRIOBERO MARTÍNEZ	
<i>El Estado Autonómico. Actas de las XI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional</i>	277

---

